

El Gobierno del Estado, a través del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán (IBECEY), convoca a estudiantes del Estado de Yucatán con alto rendimiento académico, artístico y deportivo de los **Niveles Secundaria, Medio Superior y Superior**, interesados en obtener una beca para el ciclo escolar 2017 – 2018, en cualquiera de las siguientes Áreas: Académica, Artística o Deportiva.

Calendario de Atención:

Área	Fecha de la solicitud en línea	Apellidos que comiencen con la letra:	Fecha de Entrega de Documentos
Deportiva	12 de Septiembre	De la A a la L	2 de Octubre
Deportiva		De la M a la Z	3 de Octubre
Académica	13 de Septiembre	De la A a la Z	4 de Octubre
Artística	14 de Septiembre	De la A a la Z	4 de Octubre

Lugar y Horario de Atención:

LUGAR DE RECEPCIÓN: Poliforum Zamna del Complejo Deportivo Kukulcan.

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:30 a 14:00 horas.

INFORMACIÓN: Para cualquier aclaración al respecto, comunicarse a los teléfonos (01 999) 938.17.98 y 938.09.59 extensiones 204 o 215, o al correo blanca.iniguez@yucatan.gob.mx

Requisitos

- 1) Ser de nacionalidad mexicana.
- 2) Ser alumno inscrito en uno de los planteles educativos del Estado de Yucatán en los niveles Secundaria, Medio Superior y Superior.
- 3) No adeudar materias del ciclo escolar 2016-2017.
- 4) No contar en la familia con algún otro apoyo económico no compatible en el marco de otros programas de reconocimiento académico u otorgado por el IBECEY.
- 5) Contar con evidencia comprobatoria de los reconocimientos, premios, preseas, evaluaciones de talento y ubicación en las listas oficiales de las competencias correspondientes según la modalidad a participar.
- 6) Haber obtenido premios o reconocimientos a nivel estatal, regional, nacional o internacional en el último Ciclo Escolar 2016 – 2017, de acuerdo a los **requisitos específicos** de la modalidad a solicitar.
- 7) Llenar la solicitud de la beca a la excelencia en la página del IBECEY, www.ibecey.yucatan.gob.mx en los días arriba descritos.

Requisitos Específicos
A. Becas de Excelencia Académica:

1. Contar con un promedio mínimo general de 96 de calificación en el ciclo escolar 2016 – 2017 en la institución donde realizó sus estudios académicos.
2. Haber obtenido premios o reconocimientos a nivel estatal, regional, nacional o internacional.

B. Becas de Excelencia Artística:

1. Contar con un promedio mínimo general de 80 de calificación en el ciclo escolar 2016 – 2017 en la institución donde realizó sus estudios académicos, haciendo compatible la realización de su actividad artística con su formación académica.
2. Demostrar un talento manifiesto en actividades artísticas, premios, reconocimientos, etc. señalando la relevancia de su trabajo artístico, a nivel estatal, regional, nacional o internacional.
 - 2.1. Los estudiantes que practiquen disciplinas o tengan participaciones grupales, **DEBERÁN EVIDENCIAR LOGROS O RECONOCIMIENTOS ARTÍSTICOS INDIVIDUALES.**

C. Becas de Excelencia Deportiva:

1. Contar con un promedio mínimo general de 80 de calificación en el ciclo escolar 2016 - 2017 en la institución donde realizó sus estudios académicos, haciendo compatible la realización de su actividad deportiva con su formación académica.
2. Demostrar un talento y desempeño deportivo manifiesto en pruebas de aptitud, premios o reconocimientos obtenidos en concursos o participaciones a nivel estatal, regional, nacional o internacional, habiendo obtenido el 1º, 2º o 3er lugar.
 - 2.1. Los estudiantes que practiquen deportes en conjunto, no tendrán acceso a esta beca.

Documentación Requerida:	Alumnos que no tuvieron la Beca en el ciclo escolar 2016-2017:	Alumnos beneficiados con la Beca en el ciclo escolar 2016-2017:
➤ Copia legible de CURP del alumno	SI	NO
➤ Copia legible del acta de nacimiento	SI	NO
➤ Una fotografía tamaño infantil de frente del solicitante y una del tutor.	SI	SI
➤ Copia legible de la Identificación Oficial de la persona autorizada para el cobro. Los documentos de Identificación con validez son: ➤ Credencial de Elector ➤ Pasaporte	SI	SI
➤ Copia legible del CURP de la persona autorizada para el cobro	SI	SI
➤ Original de la constancia de estudios, expedida por la Institución educativa y con sello de la Escuela que indique el grado, semestre y/o cuatrimestre a cursar en el ciclo escolar 2017-2018 ➤ En el caso de los niveles de Medio Superior y Superior la constancia deberá incluir la leyenda "NO ADEUDA MATERIAS".	SI	SI
➤ Original y copia legible de la boleta de calificaciones finales: ➤ Para los estudiantes del nivel Secundaria expedida por la Secretaría de Educación del último grado cursado ➤ Para los estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior: Deberán entregar las calificaciones de los dos últimos semestres y/o tres cuatrimestres cursados expedidas por la Institución educativa y con sello de la Escuela.	SI	SI
➤ Original y copia legible del comprobante de ingresos con fecha reciente del padre, madre y/o tutor(a)	SI	SI
➤ Copia legible del comprobante domiciliario, exclusivamente recibo de CFE o TELMEX con fecha reciente.	SI	Únicamente si cambia de domicilio
➤ Resumen curricular del ciclo escolar 2016-2017, donde describa la trayectoria académica, artística o deportiva del aspirante, debiendo avalar la información y la documentación presentada con: copias fotostáticas legibles de los reconocimientos, premios, preseas, evaluaciones de talento que corresponda a la información. ➤ Para los Deportistas: Además, deberán presentar oficio en original avalado y firmado por el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY), por la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY) o la autoridad universitaria que corresponda que acredite la información curricular y proporcione el nombre de su entrenador, lugar y horario de entrenamiento.	SI	SI

Disposiciones Generales

- A. La selección de los becarios la realizará el Comité de Becas a la Excelencia del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán y su decisión será inapelable.
- B. No participarán en la selección aquellas solicitudes con documentación alterada o cuando se detecte falsedad u omisión de la información proporcionada.
- C. Las becas no serán susceptibles de renovación, por lo que los alumnos que al concluir el ciclo escolar 2016-2017, deseen continuar becados en el ciclo escolar 2017-2018, deberán solicitar nuevamente la beca y concursar en igualdad de condiciones con los demás solicitantes.
- D. Las becas tendrán una vigencia de 10 meses (Septiembre a Junio), los alumnos con plan de estudio semestral o cuatrimestral deberán realizar un trámite semestral y cumplir con los requisitos establecidos en el calendario para dicho trámite, y así poder obtener nuevamente los beneficios de la beca.
- E. Cualquier asunto no previsto en este documento, así como cualquier caso de interpretación o duda, será resuelto por el Comité de Becas.

Características de la Beca

El monto de la beca es variable según el nivel educativo en que el estudiante se encuentre inscrito. Para el ciclo escolar 2017 – 2018, el monto de la Beca será el siguiente:

Nivel Educativo	Monto Mensual
Secundaria	\$ 1,000.00
Medio Superior	\$ 1,200.00
Superior	\$ 1,500.00

Mtra. Flor I. Díaz Castillo
 Directora General del Instituto de Becas y Crédito Educativo
 del Estado de Yucatán